




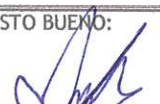
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Terapia Física y Rehabilitación.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-27			
Consiste en proporcionar rehabilitación a personas con discapacidad o personas que han sufrido algún daño, muscular, y de los huesos por algún accidente o congénita.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 47, 200 fracción I, y Bis de la Ley General de Salud, artículo 97 y 115 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de la prestación de Servicios de Atención Médica y 20 inciso B del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el periodo de fecha 05 de febrero del 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Terapia física.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		A solicitud del interesado y cumplir con los requisitos.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Contar con Carnet.		SI	NO	Artículo 47, 200 fracción I, y Bis de la Ley General de Salud, artículo 97 y 115 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de la prestación de Servicios de Atención Médica y 20 inciso B del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, publicado en el periodo de fecha 5 de febrero del 2024.					
2. Presentar Ficha de pago		SI	NO						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Los usuarios deberán acudir de manera presencial a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social debiendo pagar la cantidad de \$35.00 pesos.</li> <li>Una vez pagada la consulta, se canalizara con la Médico General para ser valorado y canalizado al área de terapia física.</li> <li>Una vez atendido por el médico general y de acuerdo al diagnóstico físico-médico, se canalizará al área de terapia que requiera, siendo estas terapia ocupacional, de estimulación temprana, física o de rehabilitación.</li> <li>El terapeuta de acuerdo al diagnóstico definirá el número de sesiones o terapias y programara citas y horarios de atención secuencial.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos.							
COSTO:		De acuerdo a tabla de costos.		Fundamento Jurídico: Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México de fecha 4 de enero de 2024. Acuerdo JP-PO/006/04/01/2024.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social							



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Sí, cuando realice el pago. No, cuando el médico general o especialista lo determine por el tipo de lesión.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tenancingo, Estado de México.			Dirección.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas días hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14-20330 y 14-08185	N/A	N/A	dif@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas terapias tengo que tomar a la semana?				
RESPUESTA:	De acuerdo al diagnóstico que presente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo dura la terapia?				
RESPUESTA:	Depende su diagnóstico.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi terapia en casa?				
RESPUESTA:	Sí, cuando el terapeuta lo indique.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 L.F.T. José Mario Vázquez Tapia Promotor		 Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del SMDIF de Tenancingo, Estado de México		08/02/2024.	